



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Calle 7 No 5-04, 2° Piso.

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (+57-5) 576 01 88

Chiriguana (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, -
CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** adelantado por **ODALINDA ORTA LOPEZ**, por intermedio de la **DR. LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA** contra **RAFAEL RICARDO RIVERA ARIAS**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, - CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECINUEVE (19) DE ENERO
DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 030.

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.

APO. DTE: DR. LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA.

DDO: RAFAEL RICARDO RIVERA ARIAS.

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00071-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Dos (02) de Febrero de 2023 a las 03:00 p.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguana, el 20 de enero de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 007.

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

